



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**CARGO**

1227.2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Oficina de Atención al Usuario  
Trámite Documentario y Archivo

13 FEB. 2014 9

**RECIBIDO**

Hora: 10:15 N° Reg: 028283

Lima, 12 de febrero de 2014

Carta N° 006 -GPP/2014

Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Presente.

Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones  
Presupuestarias del mes de enero de 2014

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 092-2014-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestarias complementarias correspondiente al mes de enero del año fiscal 2014.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, artículo 2° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2014, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ**  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 092-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de febrero de 2014

### VISTO:

Visto el Informe N° 017-GPP/2014, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 se aprobó la asignación presupuestaria al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2014;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2013-PD/OSIPTEL de fecha 17 de diciembre de 2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2014, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 101-2013-PD/OSIPTEL de fecha 26 de diciembre de 2013, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de enero 2014; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2014.

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – OSIPTEL, durante el mes de enero, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2014, relativas al Presupuesto y su modificación;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM; y con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de enero 2014, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de enero de 2014.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ENERO - 2014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 092-2014-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	2	0	18,000	
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	318,083	0	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	2	0	30,000	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	2	70,752	0	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	319,543	0	
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	2	0	43,138	
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	0	492	
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	2	0	24,000	
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	47,373	0	
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	2	0	15,294	
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	85,908	0	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>									
5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	09	5	2	2	0	32,015	
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	2	09	5	2	3	0	347,821	
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	2	0	110,990	
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	0	131,576	
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	1	0	134	
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	2	0	69,043	
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	3	0	4,924	
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	1	134	0	
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	106,057	0	
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	2	0	109,097	



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

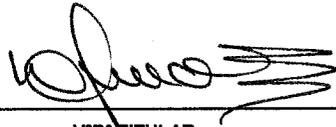
**MES DE ENERO - 2014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

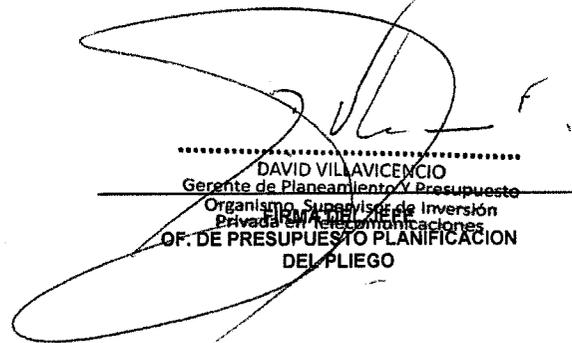
RESOLUCION : 092-2014-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2	09	5	2	3	0	11,326
<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>947,850</b>	<b>947,850</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>947,850</b>	<b>947,850</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>947,850</b>	<b>947,850</b>



VºBº TITULAR  
 PLIEGO

**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**Gerente General**  
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



DAVID VILLAVICENCIO  
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

